



BOLETIN OFICIAL

PARLAMENTO AUTONOMO DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

Depósito Legal: LO-493-1984

I LEGISLATURA

35/1986

- 4 de diciembre -

SUMARIO

PROYECTO DE LEY

Pág.

- Corrección de errores en realción con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1987.

657

PROPOSICIONES NO DE LEY

- Sobre creación en el seno de la Diputación General de una Comisión Especial para el debate de la futura Universidad de La Rioja, del Grupo Parlamentario Mixto. Retirada en el Pleno.

657

- Sobre actuación conducente a concertar un convenio con la Comunidad Autónoma de Castilla-León, al efecto de conseguir la construcción del pantano de Villagalijo, del Grupo Parlamentario Popular.

658

- Sobre guarderías infantiles, del Grupo Parlamentario Popular.

659

- Sobre programa de actuación en materia musical, del Grupo Parlamentario Popular.

660

- Sobre el Tribunal de Justicia en la Comunidad Autónoma de La Rioja, del Grupo Parlamentario Popular.

662

PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL

- Sobre el reformado del proyecto de obra de la carretera C-123 en los puntos kilométricos del 3 al 9, del Diputado regional D. Luis Javier Rodríguez Moroy.

663

- Sobre inversión ejecutada en carreteras al 1 de octubre de 1986, del Diputado regional D. Luis Javier Rodríguez Moroy.

664

...//...

...//...

	<u>Pág.</u>
- Sobre restauración del Castillo "Aguas Mansas" de Agoncillo y subvención de la Dirección General de Arquitectura al Ayuntamiento, del Diputado regional D. Joaquín Lasierra Cirujeda.	665
- Dos preguntas sobre Plan de modernización de RENFE a largo plazo, del Diputado regional D. Mario Fraile Ruiz.	665
- Sobre el traslado del laboratorio regional a un edificio del Ayuntamiento de Logroño, de la Diputada regional D ^a . Carmen De Miguel Cerdón.	667
- Sobre número de consultorios locales dependientes de la Consejería de Salud y de las Corporaciones Locales, estado de las instalaciones, equipamiento y programa de inversiones y criterios con que se van a distribuir las mismas, de la Diputada regional D ^a . Carmen De Miguel Cerdón.	668
- Sobre Corporaciones Locales que han solicitado subvenciones en materia de Consumo, de la Diputada regional D ^a . Carmen De Miguel Cerdón.	668
- Sobre Convenio del Consejo de Gobierno con la Compañía Telefónica, del Diputado regional D. Luis Alegre Galilea.	669
- Sobre posible construcción del embalse de cabecera del Río Juberba, del Diputado regional D. Jesús Zueco Ruiz.	670
- Sobre finalización de las obras de la carretera C-123 en los puntos kilométricos 3 a 9, del Diputado regional D. Tomás Moreno Orío.	671
- Sobre inauguración del Matadero Comarcal Anexo I, en Arnedo, del Diputado regional D. Tomás Moreno Orío.	672
- Sobre medidas tomadas para la conservación de espacios naturales, del Diputado regional D. Miguel Angel Valoria Escalona.	672
- Sobre noticias y posicionamiento del Consejo de Gobierno en el llamado "Ritual de la Piedra Tallada", en la zona de La Grajera, del Diputado regional D. Miguel Angel Valoria Escalona.	673
- Sobre determinadas consecuencias del cierre del Hogar Provincial, del Diputado regional D. Joaquín Espert Pérez-Caballero.	674
- Sobre la propagación de plagas, erradicación de las mismas y evitación de los efectos producidos sobre pinares, del Diputado regional D. Joaquín Espert Pérez-Caballero.	675
- Sobre subastas o concursos de aprovechamiento de los montes públicos, del Diputado regional D. Joaquín Espert Pérez-Caballero.	676

...//...

...//...

- Tres preguntas sobre inspección realizada en las instalaciones del matadero municipal de Navarrete en las fechas del 6 y 7 de noviembre de 1986, del Diputado regional D. Francisco Díaz Yubero. Pág.
677

- Sobre saldos globales de nuestra Comunidad existentes en entidades de crédito o ahorro al 31-12-84; 31-12-85; 31-6-86 y 31-10-86, del Diputado regional D. Francisco Díaz Yubero. 678

CONTESTACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO

- Del Consejero de Salud y Consumo:

* Sobre materia de ejecución presupuestaria de la Consejería de Salud y Consumo, Servicio 07, artículo 48. 678

- Del Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente:

* Sobre materia de ejecución presupuestaria de la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Servicio 02, artículo 77. 679

* Sobre materia de ejecución presupuestaria de la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Servicio 03, artículo 76. 680

* Sobre materia de ejecución presupuestaria de la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Servicio 03, artículo 46. 681

* Sobre materia de ejecución presupuestaria de la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Servicio 02, artículo 78. 682

- Del Consejero de Trabajo y Bienestar Social:

* Sobre materia de ejecución presupuestaria de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social, Servicio 03, artículo 46. 683

APERTURA DE PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

* Acuerdo de la Diputación Permanente. 684

* Resolución de la Presidencia. 686

REGIMEN INTERIOR

- Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir dos plazas de auxiliares al servicio de esta Diputación General. 687

-----OOO-----

PROYECTO DE LEY

- Corrección de errores en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1987.

. Se ha recibido en la Diputación General, escrito de la Consejería de Hacienda y Economía comunicando el siguiente error mecanográfico en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el ejercicio 1987: En el artículo 23, Operaciones de Crédito, punto Uno, apartado a) del Proyecto, referente al límite de operaciones de endeudamiento, que aparece por la cantidad de 3.188.672.429 pesetas, debe figurar la cantidad de 3.138.672.429 pesetas, tal como viene reflejado en los resúmenes de ingresos.

. Por otro lado se ha observado que en el Boletín Oficial de la Diputación General que publica el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el ejercicio de 1987 (B.O.D.G. núm. 31/1986 de 13 de noviembre) en la página 570 existe el siguiente error mecanográfico: En el artículo 11, apartado 2 del Proyecto de Ley mencionado se repite la frase "masa salarial se halla integrada por".

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 69 del Reglamento Provisional de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Logroño, 28 de noviembre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

-----oOo-----

PROPOSICIONES NO DE LEY

En la sesión plenaria de fecha 24 de noviembre de 1986, el Grupo Parlamentario Mixto retiró, una vez debatida, su Proposición no de Ley sobre la creación en el seno de la Diputación General de una Comisión Especial para el debate de la futura Universidad de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial núm. 30/86, de fecha 5 de noviembre.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 69 del Reglamento Provisional de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Logroño, 28 de noviembre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

-----oOo-----

- Sobre actuación conducente a concertar un convenio con la Comunidad Autónoma de Castilla-León, al efecto de conseguir la construcción del pantano de Villagalijo.

. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión del día 27 de noviembre de 1986, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento Provisional de la Cámara, calificar como Proposición no de Ley, publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y disponer la tramitación ante el Pleno de la Cámara de la proposición presentada por el Grupo Parlamentario Popular cuyo texto se inserta a continuación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a la citada Proposición no de Ley hasta el día anterior al comienzo de la sesión en que haya de debatirse, según prevé el art. 122.2 del Reglamento Provisional.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el art. 69 del Reglamento Provi-

sional de la Cámara.

Logroño, 28 de noviembre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para que sea debatida en el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las extremas condiciones climáticas de los últimos años, aconsejan acentuar los esfuerzos de nuestra Comunidad de cara a atender las necesidades de agua que de forma acuciante se han manifestado recientemente, incluso en zonas en que era impensable una carencia de agua, no sólo para riego, sino incluso para directo consumo humano.

Tal ha sucedido en buen número de poblaciones de La Rioja Alta, de singular importancia como Haro y Santo Domingo de la Calzada, que han padecido este último verano graves necesidades de agua.

Habida cuenta de que existe un proyecto de construcción de un pantano en

Villagalijo que permitiría la definitiva solución de tales problemas se presenta ante la Diputación General de La Rioja la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Que por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, se inicien con la mayor urgencia las actuaciones conducentes a concertar un convenio con la Comunidad Autónoma de Castilla-León, al efecto de conseguir la construcción del pantano de Villagalijo que resuelva las necesidades de agua de las comarcas de Haro y Santo Domingo de la Calzada y extienda los regadíos en la zona.

Logroño, 19 de noviembre de 1986.-
El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Ignacio Becerra Guibert.

- Sobre Guarderías Infantiles.

. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión del día 27 de noviembre de 1986, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento Provisional de la Cámara, calificar como Proposición no de Ley, publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y

disponer la tramitación ante el Pleno de la Cámara de la proposición presentada por el Grupo Parlamentario Popular cuyo texto se inserta a continuación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a la citada Proposición no de Ley hasta el día anterior al comienzo de la sesión en que haya de debatirse, según prevé el art. 122.2 del Reglamento Provisional.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el art. 69 del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 28 de noviembre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para que sea debatida en el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las guarderías infantiles, se dan preferentemente en las naciones que han adquirido un cierto grado de desarrollo a todos los niveles.

El caudal creativo se aprovecha de-

sarrollando ordenadamente actividades ricas en expresión, como dibujo, pintura, modelado, música, etc., y a través de las cuales se hace posible la formación integral de los niños.

Los "Lars" de los niños, son centros, que sin perder las características semejantes al hogar, con actividades individuales o colectivas, libres o dirigidas, se estimula la más amplia y rica expresión personal, evitando la pasividad y el aburrimiento.

Si es cierto que la educación es una preocupación de todas las naciones, también resulta cierto que en el campo de la psicología se ha demostrado la trascendencia de los primeros años, en la vida futura de las personas.

Es de urgente necesidad el establecimiento de una normativa eficaz que regule todas las guarderías infantiles, tanto públicas como privadas, de la Comunidad.

En este sentido, es necesario, regular cuales han de ser las condiciones materiales, como emplazamiento, instalación equipamiento y sus condiciones higiénico-sanitarias.

Como consecuencia de estas necesidades, se formula al Consejo de Gobierno la siguiente.

PROPOSICION NO DE LEY

1º.- Que por el Consejo de Gobierno, se realice un inventario de todas y cada una de las guarderías, escuelas infantiles, o "parkings" de niños que están instaladas en la Comunidad.

2º.- Que se publiquen las normas higiénico-sanitarias de funcionamiento de estos centros.

3º.- Que dentro del Plan de Salud Regional se precise un Programa u orientaciones de puericultura para ser desarrollados en estas actividades.

Logroño, 19 de noviembre de 1986.-
El Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Popular, D. Juan Jimeno San Juan.

- Sobre Programa de actuación en materia musical.

. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión del día 27 de noviembre de 1986, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento Provisional de la Cámara, calificar como Proposición no de Ley, publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y

disponer la tramitación ante el Pleno de la Cámara de la proposición presentada por el Grupo Parlamentario Popular cuyo texto se inserta a continuación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a la citada Proposición no de Ley hasta el día anterior al comienzo de la sesión en que haya de debatirse, según prevé el art. 122.2 del Reglamento Provisional.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el art. 69 del Reglamento Provisional de la Cámara.

Logroño, 28 de noviembre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes del Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre las competencias exclusivas a ejercer por nuestra Comunidad Autónoma está según se hace constar en el artículo octavo apartado duodécimo: "El fomento de la cultura y de la investi-

gación con especial atención a las manifestaciones regionales".

Está claro que uno de los lugares más idóneos de fomento cultural es la escuela. Igualmente si de investigación de manifestaciones regionales se trata, entendemos que quizá la música sea una de las manifestaciones folclóricas regionales más interesantes del ámbito escolar.

Por todo ello nuestro Grupo presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Que por parte de la Consejería de Cultura y Deportes se elabore un programa de actuación en materia musical que haga posible la consecución de los siguientes objetivos:

1º.- Enraizar la escuela en la sociedad y motivar el aprendizaje de los niños desde el conocimiento del medio.

2º.- Acercar sobre todo a los niños de 3º ciclo de EGB a la realidad musical que aún perdura en la tradición de sus pueblos.

3º.- Estudiar los materiales folclóricos recogidos por las escuelas, para catalogarlos, clasificarlos y con posterioridad editarlos.

Logroño, 20 de noviembre de 1986.-
El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Ignacio Becerra Guibert.

- Sobre el Tribunal de Justicia en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión del día 27 de noviembre de 1986, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento Provisional de la Cámara, calificar como Proposición no de Ley, publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y disponer la tramitación ante el Pleno de la Cámara de la proposición presentada por el Grupo Parlamentario Popular cuyo texto se inserta a continuación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a la citada proposición no de Ley hasta el día anterior al comienzo de la sesión en que haya de debatirse, según prevé el art. 122.2 del Reglamento Provisional.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el art. 69 del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 28 de noviembre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara presenta la siguiente Proposición no de Ley.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Orgánica 6/86, de 1 de julio, del Poder Judicial, dando cumplimiento a la previsión contenida en el párrafo segundo del artículo 152.1 de la Constitución, dispone en su artículo 70 que "El Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma culminará la organización Judicial en el ámbito territorial de aquélla, sin perjuicio de la jurisdicción que corresponde al Tribunal Supremo".

Nuestro Estatuto de Autonomía, no hace referencia alguna al Tribunal Superior de Justicia, vacío este que ha puesto de relieve aquella Ley Orgánica, máxime cuando en leyes autonómicas actualmente en tramitación, se hace alusión a dicho Tribunal Superior de Justicia.

Y, fundamentalmente, no puede admitirse que nuestro Estatuto de Autonomía omita toda referencia a la Administración de Justicia, uno de los poderes en que se apoya toda democracia.

Por todo ello, se presenta esta

PROPOSICION NO DE LEY

Que, dentro de la presente legislatura, el Consejo de Gobierno presente ante la Diputación General un Proyecto de Ley por el que se reforme el Estatuto de Autonomía, añadiendo un nuevo capítulo, el IV, al Título II, dedicado a la ADMINISTRACION DE JUSTICIA, y se modifiquen los preceptos de aquellas Leyes Autonómicas que hagan referencia a órganos jurisdiccionales cuya competencia haya de corresponder al Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de La Rioja, o a otros que se creen en cumplimiento de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Logroño, 21 de noviembre de 1986.-
El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Ignacio Becerra Guibert.

-----OOO-----

**PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL
EN PLENO**

- Sobre el reformado del proyecto de obra de la carretera C-123 en los puntos kilométricos del 3 al 9, del Diputado regional D. Luis Javier Rodríguez Moroy.

La Mesa de la Cámara, en su reunión

celebrada el día 27 de noviembre de 1986, ha acordado calificar como pregunta de contestación oral en Pleno, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, el escrito presentado por el Diputado regional D. Luis Javier Rodríguez Moroy cuyo texto se inserta a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 69 del Reglamento Provisional.

Logroño, 28 de noviembre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

PREGUNTA que presenta el Diputado D. Luis Javier Rodríguez Moroy integrado en el Grupo Mixto al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas para su contestación oral en Pleno.

En reciente pregunta de este Diputado se contestó por el Sr. Consejero de Obras Públicas que el proyecto de obra sobre la carretera C-123 en los puntos kilométricos del 3 al 9, adjudicada a la empresa "Gines Navarro S.A." precisó de un reformado ascendente a más de 16 millones y que suponía el 19,94% del proyecto inicial.

Sobre este tema se pregunta:

¿En el reformado se cambiaron alguna de las características técnicas o material empleado en la obra, que influyera en el coste del proyecto inicial y por tanto en las plicas inicialmente presentadas?

Logroño, 17 de noviembre de 1986.-
El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Luis Javier Rodríguez Moroy.

- Sobre inversión ejecutada en carreteras al 1 de octubre de 1986, del Diputado regional D. Luis Javier Rodríguez Moroy.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 27 de noviembre de 1986, ha acordado calificar como pregunta de contestación oral en Pleno, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, el escrito presentado por el Diputado regional D. Luis Javier Rodríguez Moroy cuyo texto se inserta a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 69 del Reglamento Provisional.

Logroño, 28 de noviembre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

PREGUNTA que presenta el Diputado D. Luis Javier Rodríguez Moroy integrado en el Grupo Mixto al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas para su contestación oral en Pleno.

En reciente respuesta dada por el Sr. Consejero a este Diputado se informó que el volumen de obra contratada definitivamente al 1 de octubre de 1986 era del 36% lo que supone un porcentaje mínimo que traerá como consecuencia lógica que la obra ejecutada sería todavía menor lo que indicaría una situación alarmante en la gestión pública de nuestra Comunidad.

Consecuentemente se pregunta:

¿Cuál es al 1 de octubre de 1986 la inversión ejecutada en carreteras, de la presupuestada para el presente ejercicio en el capítulo 6 del presupuesto de la Consejería de Obras Públicas y qué porcentaje supone sobre el total de lo previsto para carreteras?

Logroño, 17 de noviembre de 1986.-
El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Luis Javier Rodríguez Moroy.

- Sobre restauración del Castillo "Aguas Mansas" de Agoncillo y subvención de la Dirección General de Arquitectura al Ayuntamiento, del Diputado regional D. Joaquín Lasierra Cirujeda.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 27 de noviembre de 1986, ha acordado calificar como pregunta de contestación oral en Pleno, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, el escrito presentado por el Diputado regional D. Joaquín Lasierra Cirujeda cuyo texto se inserta a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 69 del Reglamento Provisional.

Logroño, 28 de noviembre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Joaquín Lasierra Cirujeda, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (PDP), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara presenta la siguiente PREGUNTA para su contestación oral en Pleno.

ANTECEDENTES

Con fecha 6 de julio de 1984 el Con

sejero de Presidencia respondía a la entonces Diputado regional D^a. Pilar Salarrullana que preguntaba sobre la situación del Castillo "Aguas Mansas" de Agoncillo que estaba todo pendiente de que el Ayuntamiento se hiciera con la propiedad del mismo para acceder a la subvención de 30.000.000 pesetas presupuestada por la Dirección General de Arquitectura para el trienio 84-85-86.

Siendo ya el Ayuntamiento propietario de dicho Castillo, el Diputado abajo firmante formula la siguiente

PREGUNTA

¿Va a procederse a la restauración del Castillo "Aguas Mansas" de Agoncillo?

¿Se sigue disponiendo de aquellos 30.000.000 para llevarlo a cabo?

Logroño, 18 de noviembre de 1986.-
El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Joaquín Lasierra Cirujeda.

- Dos preguntas sobre el Plan de modernización de RENFE a largo plazo, del Diputado regional D. Mario Fraile Ruiz.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 27 de noviembre de

1986, ha acordado calificar como preguntas de contestación oral en Pleno, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, los escritos presentados por el Diputado regional D. Mario Fraile Ruiz cuyos textos se insertan a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 69 del Reglamento Provisional.

Logroño, 28 de noviembre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Mario Fraile Ruiz, Diputado regional del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral en el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Recientemente, el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones ha informado públicamente sobre el Plan de Modernización de RENFE a largo plazo. De dicha información se desprende, en principio, la potenciación de la línea Bilbao-Barcelona a través del trazado por Navarra y no el de Mi-

randa-Logroño-Castejón que beneficiaría a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Ante este proyecto del citado Ministerio, el Grupo Parlamentario Socialista dirige al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta:

PREGUNTA

¿Ha sido consultado el Gobierno antes de finalizar la redacción del citado proyecto?

Logroño, 21 de noviembre de 1986.-

El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Mario Fraile Ruiz, Diputado regional del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral en el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Recientemente, el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones ha informado públicamente sobre el Plan de Modernización de RENFE a largo plazo. De dicha información se des-

prende, en principio, la potenciación de la línea Bilbao-Barcelona a través del trazado por Navarra y no el de Miranda-Logroño-Castejón que beneficiaría a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Ante este proyecto del citado Ministerio, el Grupo Parlamentario Socialista dirige al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta:

PREGUNTA

¿Conoce el Consejo de Gobierno el Proyecto de Modernización de RENFE y su incidencia económica y social en el futuro?

Logroño, 21 de noviembre de 1986.-
El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

- Sobre el traslado del laboratorio regional a un edificio del Ayuntamiento de Logroño, de la Diputada regional D^a. Carmen De Miguel Cordón.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 27 de noviembre de 1986, ha acordado calificar como pregunta de contestación oral en Pleno, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, el escrito presentado por la Diputada regional D^a. Carmen De Mi-

guel Cordón cuyo texto se inserta a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 69 del Reglamento Provisional.

Logroño, 28 de noviembre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. Carmen De Miguel Cordón, Diputado regional, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Recientemente se ha trasladado el Laboratorio Regional a un edificio del Ayuntamiento de Logroño.

Ante estos hechos se formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué condiciones se ha realizado el traslado del Laboratorio, qué material técnico se ha instalado, qué personal se ha adscrito y qué convenio se

ha realizado con el Ayuntamiento de Logroño?

Logroño, 19 de noviembre de 1986.-
La Diputada del Grupo Parlamentario Popular, D^a. Carmen De Miguel Cerdón.

- Sobre número de consultorios locales dependientes de la Consejería de Salud y de las Corporaciones Locales, estado de las instalaciones, equipamiento y programa de inversiones y criterios con que se van a distribuir las mismas, de la Diputada regional D^a. Carmen De Miguel Cerdón.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 27 de noviembre de 1986, ha acordado calificar como pregunta de contestación oral en Pleno, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, el escrito presentado por la Diputada regional D^a. Carmen De Miguel Cerdón cuyo texto se inserta a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 69 del Reglamento Provisional.

Logroño, 28 de noviembre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Carmen De Miguel Cerdón, Dipu-

tado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

La doble dependencia de los sanitarios locales al Servicio de Salud y del Insalud, hace que los médicos y ATS titulares, deben realizar la asistencia primaria en unos consultorios locales, que son de responsabilidad de la Consejería de Salud y de las Corporaciones Locales; en consecuencia, se presenta la siguiente pregunta.

PREGUNTA

Número de consultorios locales, estado de las instalaciones, equipamiento y programa de inversiones y con qué se van a distribuir las mismas.

Logroño, 19 de noviembre de 1986.-
La Diputada del Grupo Parlamentario Popular, D^a. Carmen De Miguel Cerdón.

- Sobre Corporaciones Locales que han solicitado subvenciones en materia de Consumo, de la Diputada regional D^a. Carmen De Miguel Cerdón.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 27 de noviembre de 1986, ha acordado calificar como pregunta de contestación oral en Pleno,

admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, el escrito presentado por la Diputada regional D^a. Carmen De Miguel Cordon cuyo texto se inserta a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 69 del Reglamento Provisional.

Logroño, 28 de noviembre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Carmen De Miguel Cordon, Diputada Regional perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

En el Boletín Oficial de La Rioja nº 129 de 30 de octubre de 1986, aparece la Orden de la Consejería de Salud y Consumo, por la que se concede nuevo plazo de solicitud de ayudas o subvenciones a Corporaciones Locales en materia de Consumo. En su artículo 2º, especifica que las solicitudes recibidas se tramitarán de acuerdo con los criterios establecidos en la Orden 6 de junio de 1986, Boletín Oficial de La Rioja de 19 de junio.

Ante esta nueva Orden, se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿ Cuántas Corporaciones Locales han solicitado estas ayudas-subvenciones en el plazo de la primera Orden y cuántas en la segunda Orden?

Logroño, 20 de noviembre de 1986.-
La Diputada del Grupo Parlamentario Popular, D^a. Carmen De Miguel Cordon.

- Sobre Convenio del Consejo de Gobierno con la Compañía Telefónica, del Diputado regional D. Luis Alegre Galilea.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 27 de noviembre de 1986, ha acordado calificar como pregunta de contestación oral en Pleno, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, el escrito presentado por el Diputado regional D. Luis Alegre Galilea cuyo texto se inserta a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 69 del Reglamento Provisional.

Logroño, 28 de noviembre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Luis Alegre Galilea, Diputado regional, miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno de la Asamblea.

ANTECEDENTES

La Rioja es una de las regiones españolas donde la automatización y densidad de la misma por habitante es de las más altas de España.

No obstante, existen municipios a los que todavía no ha llegado el teléfono y otros en los que dicho servicio presenta dificultades y anomalías de uso.

Por todo ello este parlamentario tiene el honor de formular al Consejo de Gobierno lo siguiente,

PREGUNTA

¿Cuándo piensa el Consejo de Gobierno de nuestra Comunidad firmar un convenio con la Compañía Telefónica que permita la extensión del servicio telefónico al medio rural aún sin él?

Logroño, 20 de noviembre de 1986.-
El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Luis Alegre Galilea.

- Sobre posible construcción del embalse de cabecera del río Jubera, del Diputado regional D. Jesús Zueco Ruiz.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 27 de noviembre de 1986, ha acordado calificar como pregunta de contestación oral en Pleno, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, el escrito presentado por el Diputado regional D. Jesús Zueco Ruiz cuyo texto se inserta a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 69 del Reglamento Provisional.

Logroño, 28 de noviembre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Jesús Zueco Ruiz, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de la Diputación General de La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

ANTECEDENTES

Las condiciones climatológicas por

las que viene atravesando España en general y La Rioja en particular, aconsejan un esfuerzo especial en materia de obras hidráulicas, singularmente en las zonas en que más se hace sentir la perentoriedad de disponer de caudales de agua que satisfagan las necesidades más elementales.

Una de las expresadas zonas de mayor carencia es la constituida por la cuenca del río Jubera.

Por todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno realizar alguna actuación de cara a la posible construcción del embalse de cabecera del río Jubera?

Logroño, 19 de noviembre de 1986.-
El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Jesús Zueco Ruiz.

- Sobre finalización de las obras de la carretera C-123 en los puntos kilométricos 3 a 9, del Diputado regional D. Tomás Moreno Orío.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 27 de noviembre de 1986, ha acordado calificar como pregunta de contestación oral en Pleno,

admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, el escrito presentado por el Diputado regional D. Tomás Moreno Orío cuyo texto se inserta a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 69 del Reglamento Provisional.

Logroño, 28 de noviembre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Tomás Moreno Orío, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

ANTECEDENTES

En la fecha 18 de noviembre de 1985, el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, a una pregunta de este Diputado, sobre las obras de la carretera de El Villar de Arnedo a Arnedo; afirmaba que la fecha de terminación de la citada obra sería marzo de 1986.

A mitad de noviembre de 1986, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo prevé el Consejo de Gobierno la finalización de las obras de la carretera N-123 de "El Villar de Arnedo" Km. 3 a 9?

Logroño, 19 de noviembre de 1986.-
El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Tomás Moreno Orío.

- Sobre inauguración del Matadero Comarcal Anexo I, en Arnedo, del Diputado regional D. Tomás Moreno Orío.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 27 de noviembre de 1986, ha acordado calificar como pregunta de contestación oral en Pleno, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, el escrito presentado por el Diputado regional D. Tomás Moreno Orío cuyo texto se inserta a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 69 del Reglamento Provisional.

Logroño, 28 de noviembre de 1986.
EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Tomás Moreno Orío, Diputado re-

gional perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

ANTECEDENTES

Como consecuencia del cierre de los mataderos municipales, de la comarca de Arnedo, los carniceros deben ir a sacrificar su ganado al matadero de Arnedo, y dada su situación, y estado físico de la construcción, y la reticencia de acudir a sacrificar el ganado a ese matadero, ante estas consideraciones, formulo la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo se va inaugurar el Matadero Comarcal Anexo I en Arnedo?

Logroño, 20 de noviembre de 1986.-
El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Tomás Moreno Orío.

- Sobre medidas tomadas para la conservación de espacios naturales, del Diputado regional D. Miguel Angel Valoria Escalona.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 27 de noviembre de 1986, ha acordado calificar como pregunta de contestación oral en Pleno,

admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, el escrito presentado por el Diputado regional D. Miguel Angel Valoria Escalona cuyo texto se inserta a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 69 del Reglamento Provisional.

Logroño, 28 de noviembre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel Angel Valoria Escalona, Diputado regional perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de la Diputación General de La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno de la Asamblea.

ANTECEDENTES

En numerosas ocasiones se ha tratado de la importancia de la conservación de los espacios naturales, habida cuenta que en nuestra Región existen varios parajes naturales de especial interés se pregunta al Consejo de Gobierno.

PREGUNTA

¿Qué medidas reales se han tomado

para garantizar la conservación de los citados espacios naturales?

Logroño, 20 de noviembre de 1986.-

El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Miguel Angel Valoria Escalona.

- Sobre noticias y posicionamiento del Consejo de Gobierno en el llamado "Ritual de la Piedra Tallada", en la zona de La Grajera, del Diputado regional D. Miguel Angel Valoria Escalona.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 27 de noviembre de 1986, ha acordado calificar como pregunta de contestación oral en Pleno, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, el escrito presentado por el Diputado regional D. Miguel Angel Valoria Escalona cuyo texto se inserta a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 69 del Reglamento Provisional.

Logroño, 28 de noviembre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Pérez-Caballero.

D. Miguel Angel Valoria Escalona, Diputado regional, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de la Diputación General de La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno de la Asamblea.

ANTECEDENTES

Durante los últimos meses, se han producido varias noticias acerca del llamado "RITUAL DE LA PIEDRA TALLADA" en la zona de la Grajera.

Por ello se realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Conoce el Consejo de Gobierno las noticias citadas?

De ser así, ¿cuál es el posicionamiento del Departamento correspondiente al respecto?

Logroño, 20 de noviembre de 1986.-
El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Miguel Angel Valoria Escalona.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 27 de noviembre de 1986, ha acordado calificar como pregunta de contestación oral en Pleno, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, el escrito presentado por el Diputado regional D. Joaquín Espert Pérez-Caballero cuyo texto se inserta a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 69 del Reglamento Provisional.

Logroño, 28 de noviembre de 1986

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Joaquín Espert Pérez-Caballero, Diputado del Grupo Parlamentario Popular de la Diputación General de La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral en el pleno.

ANTECEDENTES

En reciente comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Bienestar Social, ante la Comisión de Trabajo, Sanidad y Acción Social explicando el cierre del Hogar Provin-

- Sobre determinadas consecuencias del cierre del Hogar Provincial, del Diputado regional D. Joaquín Espert

cial, manifestó que las mayores dificultades planteadas en el proceso de reubicación ya ultimado las había planteado el colectivo de adultos, de los cuales, los últimos diecinueve habían sido ubicados en unas viviendas anexas a la Residencia de Ancianos de Calahorra.

Ante este hecho, se plantea la siguiente.

PREGUNTA

¿Tuvo en cuenta el Sr. Consejero el aspecto humano implícito en un traslado de residencia habitual o qué razones impidieron adoptar la misma solución en la propia ciudad de Logroño?

Logroño, 21 de noviembre de 1986.- El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Joaquín Espert Pérez-Caballero.

- Sobre la propagación de plagas, erradicación de las mismas y evitación de los efectos producidos sobre pinares, del Diputado regional D. Joaquín Espert Pérez-Caballero.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 27 de noviembre de 1986, ha acordado calificar como pregunta de contestación oral en Pleno, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General

de La Rioja, el escrito presentado por el Diputado regional D. Joaquín Espert Pérez-Caballero cuyo texto se inserta a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 69 del Reglamento Provisional.

Logroño, 28 de noviembre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Joaquín Espert Pérez-Caballero, Diputado Regional, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de la Diputación General de La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno de la Asamblea.

ANTECEDENTES

El pasado año y, en menor proporción, el presente, los pinares de la Comunidad Autónoma de La Rioja han sido afectados gravemente por plagas cuyo efecto es la gran cantidad de pinos secos o semisecos que se observan en nuestros montes.

Ante esta evidente realidad, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado o piensa adoptar la Consejería competente para evitar la propagación de las plagas, erradicar las mismas y paliar los efectos ya producidos?

Logroño, 24 de noviembre de 1986.-
El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Joaquín Espert Pérez-Caballero.

- Sobre subastas o concursos de aprovechamiento de los montes públicos, del Diputado regional D. Joaquín Espert Pérez-Caballero.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 27 de noviembre de 1986, ha acordado calificar como pregunta de contestación oral en Pleno, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, el escrito presentado por el Diputado regional D. Joaquín Espert Pérez-Caballero cuyo texto se inserta a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 69 del Reglamento Provisional.

Logroño, 28 de noviembre de 1986.
EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Joaquín Espert Pérez-Caballero, Diputado regional perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de la Diputación General de La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno de la Asamblea.

ANTECEDENTES

Las subastas o concursos de aprovechamientos de los montes públicos quedan desiertos en una proporción muy alta, siendo una de las causas la falta de vías de saca.

Suponiendo este Diputado que la publicación de la subasta o concurso del aprovechamiento implica, necesariamente, la conveniencia o utilidad del mismo, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ha previsto la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente alguna solución al tema que se plantea?

Logroño, 25 de noviembre de 1986.-
El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Joaquín Espert Pérez-Caballero.

- Tres preguntas sobre inspección realizada en las instalaciones del matadero municipal de Navarrete en las fechas 6 y 7 de noviembre de 1986, del Diputado regional D. Francisco Díaz Yubero.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 27 de noviembre de 1986, ha acordado calificar como pregunta de contestación oral en Pleno, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, el escrito presentado por el Diputado regional D. Francisco Díaz Yubero cuyo texto se inserta a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 69 del Reglamento Provisional.

Logroño, 28 de noviembre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

PREGUNTA, que presenta el Diputado D. Francisco Díaz Yubero integrado en el Grupo Mixto al Consejo de Gobierno para su contestación oral en Pleno.

En fecha 6/7 de noviembre de 1986 se produjo una inspección en las instalaciones del matadero Municipal de Navarrete, procediéndose a la inmovilización decomiso de una serie de

animales de ganado ovino.

¿Cuál fue el motivo de esta inspección y qué destino se dio a la carne que existía en aquel momento y que fue decomisada?

Logroño, 19 de noviembre de 1986.-

El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Francisco Díaz Yubero.

A la Mesa de la Diputación General.

PREGUNTA, que presenta el Diputado D. Francisco Díaz Yubero integrado en el Grupo Mixto al Consejo de Gobierno para su contestación oral en Pleno.

En fechas 6/7 de noviembre de 1986 se produjo una inspección en las instalaciones del matadero Municipal de Navarrete, procediéndose a la inmovilización y decomiso de una serie de animales de ganado ovino.

¿Cuál fue el motivo del cierre?

Logroño, 19 de noviembre de 1986.-

El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Francisco Díaz Yubero.

A la Mesa de la Diputación General.

PREGUNTA, que presenta el Diputado D. Francisco Díaz Yubero integrado en el Grupo Mixto al Consejo de Gobierno

para su contestación oral en Pleno.

En fechas 6/7 de noviembre de 1986 se produjo una inspección en las instalaciones del matadero Municipal de Navarrete, procediéndose a la inmovilización y decomiso de una serie de animales de ganado ovino.

¿Se tiene previsto que esta instalación pueda entrar de nuevo en funcionamiento?

Logroño, 25 de noviembre de 1986.-
El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Francisco Díaz Yubero.

- Sobre saldos globales de nuestra Comunidad existentes en entidades de crédito @ ahorro al 31-12-84; 31-12-85; 31-6-86 y 31-10-86, del Diputado regional D. Francisco Díaz Yubero.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 27 de noviembre de 1986, ha acordado calificar como pregunta de contestación oral en Pleno, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, el escrito presentado por el Diputado regional D. Francisco Díaz Yubero cuyo texto se inserta a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo se

ordena la publicación de conformidad con el art. 69 del Reglamento Provisional.

Logroño, 28 de noviembre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

PREGUNTA que presenta el Diputado D. Francisco Díaz Yubero integrado en el Grupo Mixto al Consejo de Gobierno para su contestación oral en Pleno.

¿Cuáles son los saldos globales de nuestra Comunidad existentes en entidades de crédito @ ahorro al 31-12-84; 31-12-85; 31-6-86 y 31-10-86?

Logroño, 20 de noviembre de 1986.-
El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Francisco Díaz Yubero.

-----oOo-----

CONTESTACIONES DEL CONSEJO DEL GOBIERNO
--

- Del Consejero de Salud y Consumo a la pregunta formulada por el Diputado regional D. Joaquín Espert Pérez-Caballero sobre materia de ejecución presupuestaria de la Consejería de Salud y Consumo, Servicio 07, artículo 48, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General núm. 27/86, de 15

de octubre.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 69 del Reglamento Provisional se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Logroño, 28 de noviembre de 1986

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

En relación con la pregunta para respuesta por escrito, formulada por D. Joaquín Espert Pérez-Caballero, Diputado del Grupo Popular, sobre el por qué no se ha dispuesto ni contraído obligación alguna del Servicio 07 (Centro Asistencial "Reina Sofía"), art. 48. A familias e instituciones sin fines de lucro, Premios, Becas de estudio e investigación, dotado con 1.200.000,- ptas., debe significar lo que sigue:

La citada partida estaba prevista para la realización de cursos y actividades de formación en el campo de salud mental. Al haberse producido incorporación presupuestaria no incluida en coste efectivo de transferencias, no ha sido preciso utilizar la citada partida.

Logroño, 13 de noviembre de 1986.

El Consejero de Salud y Consumo,
D. Javier Gost Garde.

- Del Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado regional D. Luis Alegre Galilea sobre materia de ejecución presupuestaria de la Consejería de Ordenación del Territorio, Servicio 02, artículo 77, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General núm. 27/86, de 15 de octubre.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 69 del Reglamento Provisional se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Logroño, 28 de noviembre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Orden 7 de abril en la que se establecen las normas reguladoras de concesión de subvenciones a Empresas para la puesta en marcha de medidas correctoras de la contaminación en nuestra Comunidad Autónoma, fue publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 42, de fecha 10 de abril del presente año.

Acogiéndose a dicha Orden, se recibieron tres solicitudes de subvención:

- C.P.C. España, S.A. para la construcción de una depuradora de sus aguas residuales por medio de un digestor para producción de biogás.

- Matadero de aves y conejos DEL CAMPO, S.A., para la construcción de una depuradora de sus aguas residuales consistente en separación de sólidos y flotantes.

- Lorenzo Sánchez Neila para la instalación de un servicio para evitar la contaminación de las aguas producida por los ganaderos en la cabecera del Río Najerilla.

Las subvenciones concedidas han sido:

C.P.C. España S.A.	16.500.000 pts.
Matadero DEL CAMPO S.A.	1.500.000 pts.
Lorenzo Sánchez Neila	2.500.000 pts.

Dado que al presupuesto inicial de 500.000,- pts. se sumaron 20.000.000,- pts. procedentes de la Dirección General de Medio Ambiente, es necesaria la aprobación por parte de este organismo del destino de estos últimos.

Las 500.000,- pts. iniciales han sido concedidas a D. Lorenzo Sánchez Neila y los 20.000.000,- pts. de la Dirección General del Medio Ambiente según la distribución indicada anteriormente.

La resolución correspondiente a C.P.C. España, S.A. y Matadero DEL CAMPO S.A. fue tomada en fecha 28 de octubre, mientras que la de Lorenzo Sánchez Neila en fecha posterior, por lo que la tramitación se encuentra en

la situación de haberse contraído el gasto y a la espera de librarlo una vez informado favorablemente por los Servicios Técnicos de la Dirección Regional de Medio Ambiente.

Logroño, 18 de noviembre de 1986.

El Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, D. Pedro Conde Sáenz.

- Del Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado regional D. Luis Alegre Galilea sobre materia de ejecución presupuestaria de la Consejería de Ordenación del Territorio, Servicio 03, artículo 76, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General núm. 27/86, de 15 de octubre.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 69 del Reglamento Provisional se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Logroño, 28 de noviembre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

10.- Todo el año 1986 es hábil a efectos de contraer el gasto presupuestado, por tanto entiendo que si la mencionada partida se contrae antes del 31 de diciembre de 1986 se habrán

cumplido las previsiones al menos a efectos de contratación del gasto.

20.- Con fecha 1 de septiembre de 1986, se contrajo por valor de 5.650.000,- pts. Dicho apartado corresponde a la reparación de viviendas del Patrimonio Urbano de Alfaro, casas de maestros en Parque de la Florida.

30.- Con fecha 4 de noviembre de 1986 se ha firmado Convenio con el Ayuntamiento de Logroño para ayuda a la construcción del nuevo Parque de Bomberos. En dicho Convenio se prevé una cantidad de 35 millones de pesetas. Dicha partida se encuentra en trámite de contratación del gasto.

Logroño, 18 de noviembre de 1986.

El Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, D. Pedro Conde Sáenz.

- Del Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado regional D. Juan Jimeno San Juan sobre materia de ejecución presupuestaria de la Consejería de Ordenación del Territorio, Servicio 03, artículo 46, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General núm. 27/86, de 15 de octubre.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 69 del Reglamento Provisio-

nal se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Logroño, 28 de noviembre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

10.- La contratación del gasto debe efectuarse a lo largo del año 1986, por tanto entendemos que con tal de que se realice con anterioridad al 31 de diciembre de 1986, se habrán cumplido los objetivos presupuestarios.

20.- Con fecha 9 de Agosto de 1986 se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad la ORDEN para concesión de subvenciones a los municipios en materia de asesoramiento urbanístico. Como consecuencia de ello se recibieron las peticiones de:

- BAÑOS DE RIO TOBIA.
- ALBERITE.
- ARNEDO.
- AGONCILLO.

30.- Con posterioridad se ha solicitado de alguno de ellos procedan a clasificar la documentación.

40.- Con los datos que obran en nuestro poder estamos en disposición de asegurar que con anterioridad al 31 de diciembre estarán comprometidas, al menos 1.222.358,- pts.

50.- Con fecha 4 de noviembre de 1986

se firmó el Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Logroño. En dicho Convenio se adjudicaba a dicho Ayuntamiento la cantidad de 8.000.000 pts. para mantenimiento del Servicio de Bomberos.

En este momento quedan pendientes de firma los Convenios con Calahorra y Haro, que implicarán un gasto en este apartado de 1.600.000,- pesetas.

Como consecuencia de todo lo dicho estamos en situación de afirmar que con anterioridad al 31 de diciembre y en relación a este apartado estará contraído, al menos, por valor de 9.622.358,- pts. lo que supondrá un porcentaje de, como mínimo, el 83,5%.

Logroño, 18 de noviembre de 1986.

El Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Pedro Conde Sáenz.

- Del Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado regional D. Juan Jimeno San Juan sobre materia de ejecución presupuestaria de la Consejería de Ordenación del Territorio, Servicio 02, artículo 78, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General núm. 27/86, de 15 de octubre.

En cumplimiento de lo establecido

en el art. 69 del Reglamento Provisional se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Logroño, 28 de noviembre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Dirección General de la Producción Agraria dependiente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha asignado a nuestra provincia para el año 1986, la cantidad de 8.000.000,- pesetas. Esta asignación se ha ido recibiendo en la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente a lo largo del presente año mediante sucesivos envíos, dándose la circunstancia de que hasta el momento se han recibido tres partidas presupuestarias equivalentes a 5.999.959,- y correspondientes a unos 2.000.000 aproximadamente por trimestre; está pendiente de envío la partida del 4º trimestre.

La línea de ayuda al Sector Forestal es un cometido que anteriormente era competencia de la Consejería de Agricultura de nuestra Comunidad Autónoma y a primeros del año 1986 fue transferida a esta Consejería. Como quiera que en años precedentes se hacían dos nóminas -listillas dentro del curso del año, por parte de la mencionada Consejería de Agricultura-, nosotros continuamos con el mismo criterio ya que consideramos que es acertado,

que la tramitación de los Expedientes requieren una complicada mecánica administrativa y técnica.

Hasta el momento presente y con fecha 17 de julio de 1986 se dio curso a la primera nómina -listilla del año actual por un importe de 1.901.650,- pts.- correspondiente a la tramitación de 21 Expedientes. Dicha cantidad ya ha sido entregada a los interesados.

Queda pues, pendiente de configurar la segunda nómina que se llevará a cabo antes del 31 de diciembre de 1986 y a la cual deberá integrarse la asignación correspondiente al cuarto trimestre.

En la actualidad existen peticiones por un montante de 2,5 millones de pesetas, esperándose nuevas solicitudes en los meses que restan si bien es poco probable que se cubra el presupuesto total.

El año 1985 se asignó un presupuesto para estas subvenciones de 4.500.000,- pts. que se gastaron íntegramente.

Logroño, 18 de noviembre de 1986.

El Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, D. Pedro Conde Sáenz.

- Del Consejero de Trabajo y Bienestar Social a la pregunta formulada por el Diputado regional D. Tomás Moreno Orío sobre materia de ejecución presupuestaria de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social, Servicio 03, Artículo 46, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General núm. 27/86, de 15 de octubre.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 69 del Reglamento Provisional se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Logroño, 1 de diciembre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

1º.- El Servicio 03, Artículo 46, A CORPORACIONES LOCALES, está dotado con 15.000.000,- de pesetas.

2º.- Con arreglo al apartado 1º del Artículo 7º de la Orden de 24 de abril de 1985, que continúa en vigor de acuerdo con lo establecido en su disposición transitoria de la Orden de 17 de febrero de 1986 sobre Bases de Colaboración entre la Consejería de Trabajo y Bienestar Social y los Municipios de La Rioja, las siguientes actividades en materia de empleo: a) La contratación de jóvenes desempleados para la prestación de servicios de utilidad social. b) La realización de actividades de formación profesional destinadas a la mejora de la cualifi-

cación laboral de trabajadores en paro. c) La realización de proyectos o estudios técnicos sobre el aprovechamiento de recursos locales generadores de empleo o de fomento del cooperativismo; es necesario que exista, previa solicitud del Alcalde de la localidad, para poder acceder a las subvenciones reguladas en la precitada Orden.

En este sentido hay que destacar que no se ha rechazado ninguna solicitud y que si no se ha ejecutado toda la aplicación presupuestaria ha sido por la falta de peticiones de los Ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma de La Rioja.

30.- No obstante lo anterior, en el mes de octubre de 1986 se tramitaron subvenciones por un importe total de pesetas 3.550.883,-, con arreglo al siguiente desglose:

Pts.-

- Solicitud del Ayuntamiento de Sto. Domingo de la Calzada. Subvención concedida. 661.679
- Solicitud del Ayuntamiento de Nájera. Subvención concedida. 978.872
- Solicitud del Ayuntamiento de Cenicero. Subvención concedida 596.485
- Solicitud del Ayuntamiento de Arnedo. Subvención concedida 717.362

- Solicitud del Ayuntamiento de Cervera del río Alhama. Subvención concedida. 596.485

TOTAL.....3.550.883

Todas las solicitudes fueron para la contratación de Asistentes Sociales.

40.- Al no haberse ejecutado la totalidad de la aplicación correspondiente al Servicio 03, Artículo 46, los fondos restantes (11.449.117,-) pasarán a incrementar la partida correspondiente al Servicio 03, Artículo 47, TRANSFERENCIAS A EMPRESAS PRIVADAS POR FOMENTO DE EMPLEO Y COOPERATIVISMO.

Logroño, 28 de noviembre de 1986.

El Consejero de Trabajo y Bienestar Social, D. Pablo Rubio Medrano.

-----oOo-----

ACUERDO DE LA DIPUTACION PERMANENTE

La Diputación Permanente, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 1986, ha adoptado el acuerdo de solicitar la apertura de un período extraordinario de sesiones a partir de dicha fecha, con el fin de tramitar los siguientes asuntos:

PROYECTOS DE LEY

- 1.- Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la C.A., ejercicio 1987.
- 2.- Proyecto de Ley por el que se regulan las elecciones a la Diputación General de La Rioja.
- 3.- Proyecto de Ley de Salud Escolar.
- 4.- Reglamento definitivo de la Diputación General.

PROPOSICIONES NO DE LEY

- Del Grupo Parlamentario Mixto:

- 1.- Sobre adopción por el Consejo de Gobierno de normas de protocolo que afecten a las autoridades entre sí y sus relaciones con otras de ámbito nacional.

- Del Grupo Parlamentario Popular:

- 2.- Relativa a que por el Consejo de Gobierno se edite un folleto en el que se recojan la totalidad de las subvenciones, ayudas y apoyos que, de acuerdo con la normativa vigente en la Comunidad Autónoma de La Rioja, pueden concederse a las empresas instaladas o que quieren instalarse en el territorio de la misma.

INTERPELACION

- Del Diputado regional D. Emilio Ca-

rreras Castellet:

1. Sobre la política informativa desarrollada por la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente en relación al Plan Especial de Protección del Medio Natural y a las Normas Urbanísticas Subsidiarias y Complementarias de La Rioja.

PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL ANTE EL PLENO.

- Del Diputado regional señor Rodríguez Moroy:

- 1.- Sobre el resultado de la actuación judicial en el llamado expediente del Conservatorio Provincial de Música.

- Del Diputado regional D. Francisco Díaz Yubero:

- 2.- Sobre la ubicación de los distintos departamentos de la Consejería de Salud y Consumo.

- Del Diputado regional señor Carreras Castellet:

- 3.- Sobre previsión Presupuestaria del aumento salarial del profesorado del CUR.

- Del Diputado regional D. Domingo Sacristán Asensio:

- 4.- Sobre la instalación en La Rioja de Centros dependientes del INEF.

- Del Diputado regional D. Miguel Angel Valoria Escalona:

5.- Sobre determinado vertedero del Ayuntamiento de Calahorra.

- Del Diputado regional D. Ignacio Becerra Guibert:

6.- Sobre la situación y titularidad jurídica de los locales del Conservatorio de Música y Danza.

7.- Sobre medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno para proteger la inversión de la Comunidad Autónoma en el Conservatorio de Música.

- Del Diputado regional D. Mario Fraile Ruiz:

8.- Dos preguntas sobre Plan de modernización de RENFE a largo plazo.

- De la Diputada regional D^a. Carmen De Miguel Cerdón:

9.- Sobre número de consultorios locales dependientes de la Consejería de Salud y de las Corporaciones Locales, estado de las instalaciones, equipamiento y programa de inversiones y criterios con que se van a distribuir las mismas.

- Del Diputado regional D. Joaquín Es-

pert Pérez-Caballero:

10.- Sobre determinadas consecuencias del cierre del Hogar Provincial.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el art. 69 del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 1 de diciembre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

-----oOo-----

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA

A la vista del acuerdo adoptado por la Diputación Permanente en su reunión de 1 de diciembre de 1986 solicitando la apertura de un período extraordinario de sesiones a partir de dicha fecha, se declara abierto el mismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento Provisional se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Logroño, 1 de diciembre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

-----oOo-----

REGIMEN INTERIOR

- Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir dos plazas de auxiliares al servicio de la Diputación General.

De conformidad con lo previsto en la base Cuarta de la convocatoria de fecha de 19 de septiembre de 1986 de oposición para proveer dos plazas de Auxiliares al servicio de la Diputación General de La Rioja, el Tribunal, en su reunión de fecha 27 de noviembre de 1986, tras examinar las instancias presentadas, ha acordado la publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General y en el Boletín Oficial de La Rioja de la lista provisional de candidatos admitidos y de la de candidatos excluidos, y, asimismo, el plazo para subsanación de errores e impugnación, en su caso, de este acuerdo, será de 15 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del mismo en el Boletín Oficial de La Rioja.

ASPIRANTES ADMITIDOS

Considerando que la documentación presentada se ajusta a lo establecido en la Base Segunda de la Convocatoria mencionada, han sido admitidos los aspirantes que a continuación se relacionan:

	D.N.I
ALARCIA ANDRES, María Teresa	16.508.015
ALVAREZ ALVAREZ, María José	33.877.394
ALVAREZ VILLANUEVA, Ana Rosa	16.517.105
AMAT SANCHEZ, María Magdalena	16.535.250
ANTON RODRIGUEZ, María Dolores	16.537.644
ARANA MONTAÑANA, Nuria	16.546.306
ARANCON RAMIREZ, Ana Pilar	16.547.803
ARENZANA SAENZ, Daniel	16.516.307
ARRIBAS GUILLEN, María Raquel	16.532.087
ARTEAGA CORREA, Raquel	16.518.785
ARTEAGA SOBRON, José Antonio	16.504.278

AZPARREN SAENZ, María Begoña	16.542.640
BARQUIN VILLAR, Pablo	12.208.646
BENAVAS CASTRO, María del Mar	16.513.695
BENITO RODRIGUEZ, Beatriz	16.547.725
BERMEJO HERCE, Inmaculada	16.535.947
BLANCO FERNANDEZ, Alberto	16.541.885
BONAFUENTE LOSUA, María Teresa	16.541.840
BORREGO CALVO, María Angeles	16.528.165
BUJANDA MARTINEZ, Agustín	46.323.989
CALATAYUD AGÜEROS, Angel	16.543.222
CAMPO FERNANDEZ, Luis	16.502.439
CARRILLO MARTINEZ, María Eugenia Asunción	16.521.701
CASTILLO SANTAMARIA, María Cristina	13.292.741
COLOMER DE BLAS, Mercedes	16.542.786
CORDOBA PEREZ, Adelaida	26.166.134
CORRAL SANCHEZ, Isabel	16.531.214
CRISTOBAL DE PABLO, Montserrat	16.518.402
CUADRA MARTINEZ, María Isabel	16.553.968
CHAVARRI MACHAIN, María Soledad	72.431.685
DIEZ GRENUBUENA, Margarita	16.544.963
DIEZ RUBIO, Ana María	72.768.668
ESTEBAN MARTINEZ, María Jesús	16.526.287
ESTEBAN RUIZ, Magdalena	16.533.320
ESTOQUERA FERNANDEZ, María Begoña	36.929.765
EZQUERRO FERNANDEZ, Ana Isabel	16.540.718
FERNANDEZ GIL, Ascensión	16.513.896
FERNANDEZ GONZALEZ, María del Carmen	16.468.557
FERNANDEZ MATEO, María Paz	16.484.360
FERNANDEZ RIVAS, María Elena	16.549.920
GALILEA MARTINEZ, Rosa María	16.474.668
GALILEA RODRIGUEZ, Rafael	16.546.014
GARCIA ALVAREZ, Miguel Angel	16.512.949
GARCIA GARCIA, Alfredo	16.532.075
GARCIA SEGURA, María Carmen	16.526.189
GARCIA-BAQUERO URBIOLA, Blanca	16.554.493
GARRIDO GARCIA, Elvira	16.538.547

GASCO BLANCO, Ana María	16.539.080
GOMEZ ACEÑA, Dolores	16.534.273
GONZALEZ MANZANARES, Ana Isabel	16.538.436
GONZALEZ SANTAMARIA, María del Val	16.539.253
GRACIA BRIANSO, María Rosario	17.698.973
HERCE GARRIDO, Josefina	16.481.091
HERMOSILLA GONZALEZ, María José	16.533.250
HERNANDEZ GIL, María Emma	16.558.755
HERNANDO BACAICOA, Ana María	16.530.035
ILLERA SERRANO, María Victoria	16.516.011
IZQUIERDO ARANSAY, Ana Isabel	16.534.961
JIMENEZ LADRON, Ana Isabel	16.010.432
JIMENEZ RUIZ-ALEJOS, Blanca Esperanza	16.536.832
LARA IZQUIERDO, Felisa	16.502.062
LARRAONA GOMEZ, Roberto	18.204.946
LECEA BEZARES, María del Carmen	16.545.477
LEON FERNANDEZ, José María	16.012.794
LOPEZ AYESA, Pedro	16.534.752
LOPEZ BARRIOBERO, María Concepción	16.541.482
LOPEZ CASTRO, Elena	16.541.693
LOPEZ CORRAL, María Pilar	16.525.410
LOPEZ RUIZ, Ana Isabel	16.549.088
MADURGA SAENZ, María Concepción	16.508.688
MARIN SAINZ DE AJA, Ignacio	16.796.003
MARTINEZ BLANCO, María del Pilar	16.550.966
MARTINEZ HERAS, María Pilar	16.540.646
MARTINEZ LAFUENTE, María del Carmen	16.476.520
MARTINEZ LASANTA, María del Carmen	16.522.019
MARTINEZ DE MIGUEL, Aurelio	16.737.922
MARTINEZ PEÑA, Myriam	16.543.170
MARTINEZ ROMERO, María Begoña	14.393.278
MERINO ARROYO, María Alicia	16.534.394
METOLA OCHOA, Teresa	16.531.683
MIGUEL CORDON, Blanca de	16.533.421
MORENO MARTINEZ, José Carlos	16.532.786
MORENO MARZO, María Julia	16.540.292

MOZO OJEDA, Leopoldo	16.508.511
MURILLO VENTOSA, María Pilar	16.538.316
NARCUE TOLEDANO, Inmaculada	16.530.123
OLAGARAY DAROCA, Rebeca	16.539.600
OLMOS LERIA, Mar	16.532.094
ORDÓÑEZ ORTIGOSA, Teresa Nieves	15.826.025
ORTIZ BELLIDO, Rosa	16.491.751
PALACIOS MARTINEZ, María Nieves	16.547.861
PASCUAL NAVAJAS, María Lourdes	16.544.525
PASCUAL OLARTE, Yasmina	16.531.670
PASTOR DE PABLO, Elena	16.532.788
PEREZ LASHERAS, Encarnación	16.513.563
PEREZ MARTINEZ, Miguel Angel	16.546.365
PEREZ SAENZ, María Teresa	16.531.016
PIPAON MERINO, Divina	16.534.673
PISON MARTINEZ, Isabel	72.779.698
PISON VIGUERA, José Luis	16.522.574
POMBO MARTINEZ, María Carmen	16.538.721
RODRIGUEZ BARRIOBERO, Emilia	16.510.305
RODRIGUEZ VALENCIA, María Carmen	16.546.298
RODRIGUEZ VIDAURRETA, Isabel	16.536.306
RODRIGUEZ VIDAURRETA, Roxana	16.548.252
ROMO BENI, Francisco-Gerardo	16.520.389
RUBIO MENDOZA, Juana María	16.515.412
RUIZ SAENZ, Magdalena	16.538.444
RUIZ-CLAVIJO DIEZ, Santiago	16.535.811
SAENZ GARCIA, Gonzalo	16.545.789
SAENZ GARCIA, Isaías Valentín	16.515.305
SAENZ MARTINEZ, Ana Jacinta	16.524.333
SAENZ-ESPIGA NAGORE, Juana Francisca	13.293.195
SAENZ PASTOR, Ana Rosa	16.536.088
SAENZ SANTIBAÑEZ, Eva María	16.556.106
SAINZ ANGULO, Mercedes	21.424.091
SAN MARTIN MARQUES, María Antonia	16.530.037
SERRANO ARGAIZ, María Teresa	16.533.742
SIERRA MONTOYA, Aurelia	16.523.996

SOBRINO SAN MARTIN, Roberto	16.533.990
SOLIS ROJAS, Juana María	30.485.749
TORRE FENOY, Antonia de la	20.779.909
TORRES ESCUDERO, María de las Nieves	16.549.337
TOYAS IBAÑEZ, María Jesús	16.540.372
VALLEJO DIEZ, Rosa María	16.364.894
VARGAS ORTIZ, Begoña	15.368.637
VICENTE LOPEZ, Consolación	16.548.667
VICENTE LOPEZ, María Begoña	16.534.735
VOZMEDIANO PUERTAS, Yolanda	16.534.311
ZAMORA MONTES, María Milagros	16.538.656

ASPIRANTES EXCLUIDOS

a) Queda excluido definitivamente por haber presentado la instancia fuera del plazo establecido en las bases de la convocatoria:

OLIVAN LOPEZ, Ana Belén

b) Por no cumplir alguno de los requisitos exigidos en la Base Segunda de la convocatoria, han sido excluidos los siguientes aspirantes, sin perjuicio de la posibilidad de subsanación del error u omisión de que se trate en el plazo antes indicado.

ALFARO JIMENEZ, Fernando. Falta DNI.

CALVO AEDO, M^a Azucena. Falta DNI.

GAYARRE SAINZ, M^a. Teresa. Falta fecha de nacimiento.

Logroño, 28 de noviembre de 1986.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: D^a. Carmen Valle de Juan.

